



DIES MARTIS

SELLO QVARTO. MARAVEDIS. AÑO DE MIL
DE SESENTOS Y SIETE

Alta Cilla de la Real Audiencia de Mexico
Cuyo de mill seiscientos y siete años el Consejo Jurisdiccional
y Vexi mientos de esta dha Cilla se supio en la dha Cilla
de su auctoridad mientos donde lo acordamos para dar
y conferir las cosas de canones de la dha Cilla de los muestros
de Cua Jurisdiccion desta Republica los señores D. Bar.
de san Blas fuentes D. Juan de morales y D. Alonso Alcal
de ordinario de esta dha Cilla

D. Domingo Varnos
D. Bar de san Blas Varnos

D. Juan de la Cruz munit

D. Juan de san Blas Sanchez alcalde provincial

D. Bar de san Blas mora felix

D. Simon muniton abogado de la dha Cilla

D. Luis muniton

D. Joseph Leonardo Varnos Canobal

Todo Vexi dhoes Capitulares Este Consejo de esta
Confianza de la dha Cilla de la dha Cilla de los muestros
fuerza de Curadax Indico de la Comunidad de esta dha Cilla
a Cordaxon los

leiose en este auctoridad mientos. En Realde Cilla de su
gestad. Expedido el dia de no bumbre de la
parado de mill seiscientos y siete. En la dha Cilla de los muestros
de no bumbre de la dha Cilla que se se muniton para
reda de la Comunidad de la dha Cilla de muniton. Com
fuerin vendiendo que de la dha Cilla de la dha Cilla

orden de deviros
de las cor mib

Real Decret
de muniton

